

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **6466** /2011.-
ARICA,

09 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N°88, de fecha 02 de Septiembre de 2011, Depto. Arte y Cultura, el cual solicita la autorización para realizar el programa denominado, “Comidas Típicas y Juegos Tradicionales en Fiestas Patrias”.
- Registro Interno N°12668, de fecha 05 de Septiembre de 2011, de Administración Municipal, señala consultar a SECPLAN si existen recursos para dicho programa.
- Memorándum N°823, de fecha 06 de Septiembre de 2011, Secretaría Comunal de Planificación
- Registro Interno N°16302, de fecha 07 de Septiembre de 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “**COMIDAS TIPICAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN FIESTAS PATRIAS**” el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
I.1.- NOMBRE	: “COMIDAS TIPICAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN FIESTAS PATRIAS”
I.2.-ORGANIZA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. de Arte y Cultura, a través del Sistema Municipal de Bibliotecas .
I.3.-EJECUTA	: La I. Municipalidad de Arica, Depto. de Arte y Cultura a través del Sistema Municipal de Bibliotecas
I.4-LUGAR	: Calle Baquedano, costado Biblioteca Central, Biblioteca Los Industriales Samo Alto c/Central El Toro
I.5.-FECHA	: Miércoles 14 y Jueves 15 de Septiembre 2011
I.6.- CLAUSULA C/V	: C.I.F.
I.7.-COBERTURA	: Niños colegios municipalizados y del sector y pobladores sector periférico
I.8.-PROGRAMA	: - A) Ejecución de juegos tradicionales chilenos - B) Degustación de comidas Típicas
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. de Arte y Cultura, a través del Sistema Municipal de Bibliotecas, con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias realizará diversas actividades con el fin de promover y revalorizar nuestros juegos típicos y comidas tradicionales.
III.-OBJETIVOS GENERALES	: Realizar actividades recreativas y culturales con el fin de que los niños y los pobladores tengan una celebración entretenida conservando nuestras costumbres y tradiciones.
IV OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Las actividades con la comunidad se realizan con el afán de un acercamiento entre los funcionarios y nuestros usuarios sectoriales de las Bibliotecas Públicas Municipales.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Departamento de Cultura - Biblioteca Municipal <p>5.2. Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales de Librería - Implementos para juegos (trompos, sacos, emboques, harina, huevos, otros) - 150 Empanadas - Bebidas - 150 volantines - Adornos para ornamentación - Guatitas - Aceite - arroz - patitas - papas - otros

	Fondo a rendir por las suma \$ 285.000, a nombre de la funcionaria municipal Sra. Patricia Maldonado Quiroz, R.U.T. 8.690.407-1, Planta Administrativos, Grado 14 E.M., para solventar los gastos del Programa. Impútese los gastos a: 22.01.001 "para personas, alimentos y bebidas", 22.04.001.002 "Otros materiales de Oficina", 22.12.99.003 "Otros Gastos no incluidos en rubros anteriores" Y AL 114.03.08.002.405 "Otros Fondos a rendir " Patricia Maldonado Quiroz
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 285.000, lo que deberán imputarse al Item municipal correspondiente.

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	* Guatitas * Patas + Papas * Arroz * Aceite * Harina * Huevos * Empanadas * Bebidas * Otros	22.01.001	Alimentos para personas	SP N° 6 Actividades Culturales	\$ 150.000
2	Materiales De Librería (Papel Crepé tricolor, cartulinas, papel artel, stick fix, globos tricolor, otros.	22.04.001.002	Otros materiales de Oficina	SP N° 6 Actividades Culturales	\$ 25.000
3	* Volantines * Banderas * Adornos	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N° 6 Actividades Culturales	\$ 110.000
Total Programa \$					\$ 285.000.-

El monto del Programa es de \$285.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 285.000.- a nombre de la Sra. PATRICIA MALDONADO QUIROZ, C.I. N°8.690.407-1, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 14°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.405, Otros Fondos a Rendir (Patricia Maldonado Q.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA